

Santiago, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 78.946-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Gonzalo Enrique Ruz L. Santiago, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

